



RES. DECECO N° 298-25  
EXPEDIENTE N° 6924/23  
Salta, 29 ABR 2025

**VISTO:** La nota presentada por los alumnos Moriana Belén YAÑEZ, DNI N° 40.899.813 y Francisco BANEGAS AHMED, DNI N° 41.095.019, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "DISEÑO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA", autorizado por Res. DECECO N° 052/24, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 31 la Dirección de Informática comunica que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 29 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Esp. Teodelina Inés ZUVIRIA, Profesora Adjunta Regular de la asignatura Economía I y a fs. 30 obra la providencia de la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 31 (vuelta) se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO N° 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Fijar el día **9 de mayo de 2025 a horas 16:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "DISEÑO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA", en el que serán evaluados los alumnos Moriana Belén YAÑEZ, DNI N° 40.899.813 y Francisco BANEGAS AHMED, DNI N° 41.095.019, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2º - Integrar** el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Cra. María de los Ángeles EXENI
- Esp. Marcela Fernanda BERNASKI
- Cra. Silvina Soledad BARRIOS (S)

**ARTÍCULO 3º -Invitar** a la Esp. Teodelina Inés ZUVIRIA, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 25 de la Res. CD ECO N° 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTÍCULO 4º - Hágase saber** a los alumnos peticionantes, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/gem

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE-DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa